



CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2238/15

FUNDAMENTOS

Que es reconocida la dificultad en el acceso al salón donde se desarrollan las actividades este Concejo Deliberante.

Que este Cuerpo Deliberativo procura otorgar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a sus instalaciones y promover la mayor participación de los mismos.

Que en busca de un espacio que se ajuste a las necesidades que requiere el normal desarrollo de las actividades se propone una mejor redistribución de los espacios para las dependencias que este Concejo Deliberante requiere, atento al crecimiento demográfico de la ciudad.

Que los costos de traslado no son de importancia cuantitativa, ya que el mismo se realizará con personal municipal aprovechando los recursos existentes.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.-) DETERMINASE el traslado del Concejo Deliberante de esta ciudad, al espacio sito en Av. San Martín 4.400 PB de la ciudad de Río Ceballos, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-

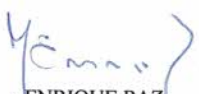
Art. 2°.-) COMUNÍQUESE, al D.E.M. para que tome los recaudos necesarios a los efectos de llevar adelante los trabajos inherentes al traslado, teniendo los cuidados pertinentes en cuanto al resguardo de la documentación y los bienes, debiendo estar finalizados en la última semana de Enero de 2016.-

Art. 3°.-) COMUNIQUESE y publíquese por los medios oficiales y medios de comunicación local, la nueva dirección legal del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Ceballos, siendo **Av. San Martín 4400 P.B. Río Ceballos.-**

Art. 4°.-) IMPUTESE los gastos de traslado a la cuenta 1.1.02.13 (bienes de consumo del Concejo Deliberante)

Art. 5°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION EXTRAORDINARIA 6ta., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSTANDO EN ACTA N° 1642.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos